

CONTENIDO MÍNIMO PROYECTO PARA SOLICITUD DE PUBLICIDAD

PINTADA EN MEDIANERAS

1. Memoria

- 1.1. Objeto.
- 1.2. Titular.
- 1.3. N° Inscripción en el Registro Municipal de Empresas de Publicidad, en el caso de empresas que se dediquen a la actividad publicitaria.
- 1.4. Acreditación de suscripción de Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil que cubra los daños que puedan derivarse de la colocación y explotación de dicho elemento.
- 1.5. Autor del Proyecto.
- 1.6. Emplazamiento. Coordenadas XY (UTM Datum ETRS89).
- 1.7. Autorización de las dos propiedades afectadas: propiedad donde se coloca el soporte publicitario y propiedad colindante.
- 1.8. Legislación aplicable.
- 1.9. Modalidad de publicidad.
- 1.10. Justificación no incurrir en las prohibiciones y limitaciones generales de la Ordenanza Municipal sobre Publicidad.
- 1.11. Dimensiones y superficie del elemento publicitario.
- 1.12. Dimensiones y superficie de la medianera.
- 1.13. Porcentaje de superficie del elemento publicitario con respecto a la superficie total de la medianera.
- 1.14. Tratamiento que se va a dar a la totalidad de la medianera según el art. 5.58.2 de las Normas Urbanísticas del PGOU.
- 1.15. Justificación de las condiciones particulares de la modalidad publicitaria según de la Ordenanza Municipal sobre Publicidad.
- 1.16. Fotografías a color, 13x18 cm mínimo, del emplazamiento tomadas desde la vía pública. Fotomontaje con el espacio destinado a la publicidad.

2. Planos.

2.1. Plano de situación (Escala mínima 1:1000).

2.2. Plano de emplazamiento (Escala mínima 1:500).

2.3. Plano acotado de la medianera con la disposición del elemento publicitario.

3. Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

4. Mediciones y Presupuesto.

- **ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD**

- **PROYECTO ESPECÍFICO DE LAS INTALACIONES ELÉCTRICAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE EN CASO DE QUE SE TRATE DE UN ELEMENTO LUMINOSO.**

www.ocoval.es